



RESOLUCION R-N° 0846-13

2013  
Año del Bicentenario de la  
Asamblea General Constituyente de 1813

**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 07 NOV 2013

Expte. N° 21.053/13

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Dirección del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", solicita la conformación de una Comisión encargada de planificar y controlar el proceso del sorteo de los aspirantes a ingresar a dicho establecimiento en el período lectivo 2014; y

**CONSIDERANDO:**

QUE la Resolución CS-N° 458-90 establece el SORTEO como modalidad para el ingreso al Instituto,

QUE se hace necesario implementar un procedimiento para que el ingreso de los postulantes se realice en igualdad de condiciones,

QUE, a tales efectos, es necesaria la Conformación de una Comisión integrada por las distintas áreas, a fin de garantizar la imparcialidad y transparencia en los procedimientos del sorteo,

Por ello, en uso de sus atribuciones que le son propias,

**EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Tener por conformada la Comisión AD-HOC encargada específicamente de planificar y controlar el procedimiento del sorteo de postulantes a ingresar al INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" como una forma de garantizar la plena igualdad de condiciones de todos los postulantes.

ARTICULO 2°.- Tener por integrada la mencionada comisión de la siguiente manera:

- ◆ Sra. Nilda BENITEZ de IÑIGO - Directora General Académica de Secretaria Académica
- ◆ Abog. Guadalupe FERNÁNDEZ SOLER – Coordinadora Legal y Técnica
- ◆ Lic. María del Carmen AMAYA -Directora del Instituto de Educación Media - "Dr. Arturo Oñativia"

ARTICULO 3°.- Dejar establecido que el acto de sorteo se llevó a cabo el día 4 de noviembre de 2013, a horas 08:00 en el salón de sorteos de Entretenimientos y Juegos de Azar S.A. (ENJASA) sito en calle Alvarado 621, de acuerdo a la resolución CS N° 458-90.

ARTICULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido siga al INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" a sus efectos y archívese.



Ing. RICARDO MANUEL FALU  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. MIGUEL ANGEL BOBO  
VICE - RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

C.A.N. María Rosa Piza  
COORDINADORA DE POSGRADO Y ASUNTOS ACADÉMICOS  
Sec. Académica - Universidad Nacional de Salta